

tomado en la sesion anterior, en el sentido de que por la Presidencia en nombre y representacion de esta Corporacion, se confiera poder general, tan amplio y bastante como en derecho sea necesario, a favor de los Procuradores de este Colegio D. Tomas Perez Benito, D. Martin Redondo Andres y D. Juan Jose Rodriguez Martin, de los de Valladolid D. Francisco Lopez Ordóñez, D. Alberto Gonzalez Ortega y D. Eusebio Rodriguez P. Vila y de los de Madrid D. Antonio Benedito Rodriguez y D. Felipe Gomez, para que puedan ejercitar conjuntamente o separadamente las acciones que a la Camara correspondan, en cualquier litigio tenga ya promovido, necesite promover en lo sucesivo, o se le puedan promover, facultados para cobrar las cantidades que a la Camara correspondan y para existir, en su caso, previa las instrucciones que al efecto se les comunicaran, de dichas acciones y derechos, estudiandose al efecto el correspondiente poder Notarial ante D. Jesus Jimenez y Cabero. *

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que estando la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y Certifico. =

Fran. J. Jimenez y Cabero

Julian Meca

Sesion del dia 29 de Julio de 1916

Señores
 Jellor
 Sr. Aurelio
 Gonzalez
 Pellicer
 Pablos
 Pérez Duarte
 Rodriguez
 Durro
 Capelena
 Esteban
 Garcia Martin

En la ciudad de Salamanca el dia 29 de Julio, reunida la honor. Junta en el salon de actos de esta Corporacion los que lo son de la misma Junta, al margen de la presidencia del gobierno y con asistencia de sus representantes en funciones de Secretario, habiendo examinado la misma por distintos cursos los señores Esteban, Garcia Martin, Marco e Ibarrer.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedo enterada la Camara de haber recibido los dos ejemplares que anualmente remite la Compañia del ferrocarril de Madrid al Campo de Salamanca, de la Memoria correspondiente al ejercicio ultimo y un ejemplar de los antecedentes del mismo.

Marcos e
J. Bouvier

no de enmienda del pleito de los Gravarios que remite la Cámara de Comercio de Madrid, acordándose en vista de lo que dicha Cámara manifiesta en la carta de denuncia, que la Presidencia se adhiera a los acuerdos que se toman respecto a gastos ocasionados en dicho pleito, según lo convenido en la reunión de Presidentes.

También quedó enterada la Cámara de las contestaciones dadas por los señores Bullón, Pívor Oliva y Fagnano respecto a gestiones de la Cámara.

La Presidencia dio cuenta de los trabajos realizados para la instalación de Bancos numerados en la Estación de esta Ciudad, para la constitución de Jurado de Comerciantes e Industriales, Junta reguladora del precio del pan, reforma del itinerario de los trenes, inscripción de la reparación entablada en los institutos del impuesto de consumos en lo que afecta al impuesto de los locales destinados a Comercio e Industrias y traslado de la Cámara a un local mas adecuado, siendo aprobadas por la Corporación las gestiones realizadas y facultándose a la misma Presidencia, en lo referente al último extremo para que promueva las gestiones particulares que viene recibiendo.

A petición de la Presidencia le fue otorgado un mes de licencia y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que estimo la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico

Francisco J. Bouvier

Bouvier